



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00499136--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Adolfo Leandro BAREIRO GUIÑAZÚ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Biól. Adolfo Leandro BAREIRO GUIÑAZÚ, (DNI: 33.962.375) en la

Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "EXPANSIÓN AGROPECUARIA EN EL CHACO HÚMEDO: RESPUESTA DE LA BIODIVERSIDAD DE AVES EN ESCENARIOS PRESENTES Y FUTUROS".

Director:

- Dr. Gregorio Ignacio GAVIER PIZARRO (INTA- Castelar, Buenos Aires)

Director Asociado:

- Dr. Sebastián DARDANELLI (INTA E.E.A Paraná, Entre Ríos)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Gregorio Ignacio GAVIER PIZARRO (INTA- Castelar, Buenos Aires)
- Dr. Gustavo Andrés ZURITA (Instituto de Biología Subtropical (IBS) –CONICET, Universidad Nacional de Misiones)
- Dra. Susana Inés PELUC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar al Biól. Adolfo Leandro BAREIRO GUIÑAZÚ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl